

GRASUR

PLANERAMIENTO, GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS



DON MANUEL ORTIZ CORREA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL "GRANADILLA DE SUELO SUR, S.L." CON CIF B-38711248.

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la Sociedad Pública Municipal "GRANADILLA DE SUELO SUR S.L.", en sesión celebrada con fecha uno de agosto de dos mil doce, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA LIMPIEZA, DESECOMBRADO, EXTRACCIÓN DE BASALTO Y RELLENO Y LA GESTIÓN POSTERIOR DE DICHS RESIDUOS, EN LAS PARCELAS Z-2 Y Z-3 DEL SECTOR SP-2.02 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. Por el Secretario se da cuenta del expediente de contratación de referencia, y siguiéndose el procedimiento de licitación establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobadas para esta contratación, se ha presentado por la **EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CHARASCA S.L.**, la documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% de la adjudicación, en la forma prevenida en el pliego de condiciones que rige esta contratación.

El Consejo, previa deliberación y por unanimidad de todos sus miembros **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato a la empresa **EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CHARASCA S.L.**

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en el día 3 de agosto a las 9 horas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todas las empresas participantes en el procedimiento de adjudicación.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Consejero Delegado, en Granadilla de Abona a dos de agosto de dos mil doce.



El Consejero Delegado

Fdo: Juan Rodríguez Bello